



603F

727 832

MEMORIA DESCRIPTIVA  
correspondiente a la solicitud de registro de  
P A T E N T E D E I N V E N C I O N  
a favor de

D. MICHEL MALKA BERIRO, de nacionalidad francesa, D. JORGE ORTUÑO RUBIO, de nacionalidad venezolana y D. LUIS SAN MIGUEL GONZALEZ, de nacionalidad española, residentes en MADRID, calle Santiago Bernabéu, 10, por: "PROCEDIMIENTO PARA OBTENER FOTOGRAFÍAS EN RELIEVE".

- o - o - o -

Es objeto de la presente solicitud de registro de Patente de Invención, un procedimiento para obtener fotografías en relieve.

5 Conocida es la difusión que han alcanzado los llamados póster, o sea fotografías de gran tamaño que sirven para la ornamentación o decoración de los interiores de las viviendas o locales de negocios, así como para su aplicación con fines publicitarios. Y partiendo de la conveniencia de dar un mayor realce e importancia a éstas fotografías, a fin  
10 de que por su formato especial, sirvan para una mayor atracción visual y una aceptación más significada por parte del



público a los fines dichos se ha ideado lo que es objeto de ésta Patente, o sea un procedimiento para poder dar a éstas fotografías, a éstas ampliaciones fotográficas, la calidad  
15 de ser en relieve, con lo cual adquieren una visualidad y un efecto óptico que ha de ser apreciado y apetecido en todas las modalidades de aplicación que tales fotografías puedan contener.

En el procedimiento que motiva ésta solicitud de registro de Patente, se parte de una positiva de una fotografía, en color o en blanco y negro, que reproduzca un motivo  
20 cualquiera, bien de figura o bien de naturaleza, viva o muerta, o cualquier motivo fotográfico que pueda constituir un elemento, bien ornamental o bien publicitario.

Dicha fotografía se reproduce, previa su ampliación al tamaño que se desee, sobre un soporte de reproducción, que ha de ser precisamente una lámina de plástico o de cualquier otra clase de material apropiado, pero con la condición precisa de que sea moldeable, debiendo tener dicha lámina un grosor apropiado y adecuado para poder efectuar sobre ella las manipulaciones que han de hacerse siguiendo la  
25 modalidad de éste procedimiento, Dicha reproducción a efectuar sobre la lámina moldeable, se efectúa mediante un procedimiento de impresión de ofset o serigrafía, o cualquier otro adecuado, pero con la circunstancia de que han de emplearse tintas cuyo secado se efectúa por oxidación, ya que por la  
30 calidad y material del soporte de reproducción, éste no puede absorber tintas de secado corriente.

Obtenida la reproducción fotográfica sobre aquella lámina, se coloca ésta sobre un marco metálico que la encuadre, pero dejando toda la cara posterior, o sea el reverso  
40



de dicha lámina, sin recubrimiento alguno y situando sobre tal marco y a fin de cubrir y sujetar al propio tiempo la lámina, una tapa embisagrada a uno de los lados de aquel marco, la cual se ajustará sobre el mismo y consiguientemente sobre la lámina en él inserta, de forma conveniente para efectuar un cierre hermético y una presión conveniente.

Situado el soporte fotográfico. la lámina, se somete ésta a un tratamiento térmico y para ello, se aproximan a la tapa una fuente de calor, producido por resistencias eléctricas, razón por la cual y como antes hemos dicho el material a emplear en la disposición del marco así como en la tapa <sup>en el</sup> embisagrada, ha de ser metálico.

Una vez calentada la lámina mediante aquel tratamiento térmico y dispuesta la misma en condiciones de perfecta moldeabilidad, como consecuencia del calor recibido, el cual podrá ser regulado convenientemente para conseguir tal efecto, se retira aquella fuente de calor y se pasa a situar debajo del marco y ajustado a él exactamente coincidente con el motivo fotográfico inserto en la lámina un molde de material adecuado en el que se habrá cincelado en relieve la reproducción coincidente de aquel motivo según aparece en dicha lámina, molde que ha de llevar una serie de conductos u orificios pasantes convenientemente dispuestos para que a través de los mismos pueda producirse el efecto de vacío que ha de actuar sobre la lámina a fin de que ésta se adhiera sobre dicho molde y los perfiles de ésta se inserten en la lámina para reproducir todos los relieves que han sido configurados en aquel molde o matriz, y para ello, además se precisa que aparte de disponer de una carcasa que permita efectuar un cierre hermético que ha de con-



tener el conjunto de tapa, marco y molde o matriz, de un elemento productor del vacío que ha de absorber a dicha lámina para que en ésta se reproduzca el relieve preciso que correspond

75 rresponda al motivo fotográfico, representando la misma, elemento productor del vacío que igualmente pueda situarse en el exterior de aquella carcasa, pero si conectado de forma adecuada al interior de la misma.

Una vez obtenida la configuración o relieve de dicha fotografía por éste procedimiento de termo-conformado,

80 se saca la lámina del marco en donde estuvo situada y queda en disposición para su ulterior utilización o comercialización.

En resumen reivindican los recurrentes en virtud

85 de la presente solicitud de registro de Patente de Invención, el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial en España y sus posesiones, por el plazo de 20 AÑOS, según determina el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, del objeto de la misma, en el cual queda esencialmente

90 te caracterizado por las siguientes.

NOTAS.-REIVINDICACIONES

PRIMERA.- Procedimiento para la obtención de fotografías en relieve, esencialmente caracterizado por la circunstancia de que partiendo de un fotografía en color, o en blanco y

95 negro, ampliada al tamaño que sea conveniente se reproduce la misma por el sistema de offset o serigrafía o cualquiera otro adecuado para el caso, sobre el soporte de reproducción que esté precisamente constituido por una lámina de material plástico, de grosor conveniente o de cualquier otro material

100 de características similares, pero siempre que sea susceptible de ser moldeado y empleándose para aquella reproducción

*Re*



tintas que permitan su secado por oxidación.

SEGUNDA.- Procedimiento para la obtención de fotografías en relieve, según la anterior reivindicación y así mismo esencialmente caracterizado, por la circunstancia de que una vez obtenida la reproducción de la fotografía sobre la lámina de material plástico, se inserta ésta sobre un marco metálico que la encuadre, pero de forma que quede el reverso del soporte sin recubrimiento alguno y situado sobre dicho marco y a fin de cubrir y sujetar al propio tiempo aquella lámina o soporte de reproducción, una tapa embisagrada a uno de los lados de aquel marco, la cual así mismo ha de ser metálica ajustándose sobre dicho marco y consiguientemente sobre el anverso de dicha lámina de forma que sean susceptibles de efectuar un cierre hermético y una presión regulable.

TERCERA.- Procedimiento para la obtención de fotografías en relieve, según las anteriores reivindicaciones y así mismo esencialmente caracterizado, por la circunstancia de que situado el soporte de reproducción, dentro de aquel marco se somete al conjunto térmico a un tratamiento aproximando al efecto una fuente de calor producido por resistencias eléctricas a la tapa que cubre aquel soporte, siendo regulable en aproximación e intensidad a aquella fuente, a fin de que el calentamiento de la lámina se efectue a la temperatura deseada.

CUARTA.- Procedimiento para la obtención de fotografías en relieve, según las anteriores reivindicaciones y así mismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que una vez calentada la lámina que constituye el soporte de reproducción y dispuesta la misma en condiciones de perfecta moldeabilidad, al tiempo que se desplaza aquella fuente de ca-



lor, se situa debajo del marco y ajustado a el un molde o troquel de material apropiado en el que se haya cincelado la reproducción exacta del motivo reproducido fotográficamente en aquella lámina, molde que además de ajustarse perfectamente a la configuración del motivo fotográfico que figura en la lámina, ha de llevar una serie de conductos u orificios convenientemente dispuestos y que lo perforan verticalmente, para que a través de los mismos pueda efectuarse la acción de vacío que ha de actuar sobre el reverso de aquella lámina para que ésta se adhiera por absorción a dicho molde y los perfiles de estos se inserten en la lámina, reproduciéndose en ella todos los relieves que han sido configurados en aquel molde o matriz.

QUINTA.- Procedimiento para la obtención de fotografías en relieve, según las anteriores reivindicaciones y así mismo esencialmente caracterizado, por la circunstancia de que el conjunto de tapa, marco y molde o troquel, ha de estar encerrado dentro de una carcasa envolvente, a fin de que pueda producirse el vacío en forma óptica y para ello, bien dentro de la carcasa o fuera de ella y en éste caso con los conjuntos necesarios se ha de disponer un elemento productor del vacío que pueda ser accionado para su funcionamiento en el momento preciso.

QUINTA.- PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE FOTOGRAFIAS EN RELIEVE.

Todo ello tal y conforme se especifica en la anterior memoria descriptiva, que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 1 de Julio de 1.974.

P. A.  
CARLOS DE ARJONA Y RUIZ  
Por Poder